

Aguascalientes, Ags; jueves 22 de septiembre 2022

No. 215

CONGRESO DE AGUASCALIENTES DESARROLLÓ LOS TRABAJOS DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL

La LXV Legislatura del Congreso de Aguascalientes efectuó los trabajos de su segunda sesión ordinaria, correspondiente al segundo año de ejercicio constitucional, en su calidad de presidenta de la Mesa Directiva, diputada María de Jesús Díaz, encabezó las labores legislativas correspondientes.

Como primer punto del orden del día, las y los congresistas aprobaron el Acuerdo Legislativo en el que se autorizó la solicitud de la diputada Jetsi Sánchez, para participar en la sesión plenaria y en las comisiones legislativas a las que pertenece, de manera virtual debido a que por cuestiones de incapacidad médica no le fue posible asistir de forma presencial.

Acto seguido, el Pleno aprobó el dictamen de las comisiones unidas de Gobernación y Puntos Constitucionales, así como de Transparencia y Anticorrupción, que resuelve las iniciativas que reforman la Constitución Política del Estado de Aguascalientes.

La modificación va encaminada a suprimir del listado de competencias del Congreso del Estado, la facultad de la Junta de Coordinación Política de emitir la convocatoria para la designación de los comisionados del Instituto de Transparencia del Estado de Aguascalientes y remitir a la legislación en la materia para el desahogo del procedimiento de designación, con el propósito de eliminar la premisa constitucional que limita a la Comisión Legislativa de Transparencia y Anticorrupción a expedir la convocatoria para tal efecto.

Posteriormente, fue votado a favor el dictamen acumulado de la Comisión de Transparencia y Anticorrupción que resuelve las iniciativas de reforma a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Aguascalientes y sus Municipios.

Con la modificación, ahora la edad mínima para ser Comisionado del Instituto de Transparencia del Estado de Aguascalientes, será de 25 años de edad, además se adiciona el requisito que debe acreditar experiencia profesional y un destacado prestigio en materia del derecho humano, de acceso a la información o actividades afines reconocidas.

Por otro lado, aprobaron el dictamen de la Comisión de Servidores Públicos que resuelve la Iniciativa de reforma a la Ley General de Responsabilidades Administrativas, así como la proposición para que se autorice presentarla ante el Congreso de la Unión.

El objeto de la iniciativa consiste en catalogar como Faltas Administrativas Graves, el acoso y hostigamiento sexual, sustentándose en los principios y las directrices que rigen la actuación ética y responsable de los servidores públicos, los cuales están obligados a conducirse bajo los principios de disciplina, legalidad, objetividad, profesionalismo, honradez, lealtad, entre otros, que rigen el servicio público bajo las directrices que impone la propia Ley General de Responsabilidades Administrativas.

Por su parte, la diputada Nancy Gutiérrez expuso que el acoso y el hostigamiento sexual es un problema alarmante, detalló que de acuerdo con datos del INEGI, en Aguascalientes cuando menos el 15 por ciento de las mujeres mayores de 15 años han sufrido algún tipo de violencia sexual en el ámbito laboral, sin embargo, aclaró que no están contados los casos de las mujeres que por miedo a que las despidan de sus empleos no lo denuncian; la congresista afirmó que esta reforma permitirá todas las personas del país, principalmente las mujeres contarán con herramientas efectivas para erradicar la impunidad de estos actos, a los que calificó de aberrantes.

En el siguiente asunto del orden del día, el Pleno avaló el Punto de Acuerdo que presentó la diputada Yoly Rodríguez, en el sentido de exhortar de manera respetuosa a las Cámaras de Senadores y Diputados, para que, en el uso de sus atribuciones constitucionales, estudien, analicen, discutan y, en su caso, aprueben la Iniciativa con Proyecto de Decreto por la que se reforman los artículos 1º, 25 Bis y 58 de la Ley Federal de Protección al Consumidor, presentada por los Senadores Patricia Mercado Castro y José Clemente Castañeda Hoeflich.

Enseguida, se aprobó un Punto de Acuerdo, que formuló el diputado Juan Luis Jasso, en el sentido de exhortar respetuosamente a la Procuraduría Estatal de

Protección al Ambiente, conforme a las facultades atribuidas por la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos, a establecer de manera coordinada con las Autoridades Federales y los 11 Ayuntamientos, la gestión integral de los residuos.

Esto con el objeto de garantizar el derecho de toda persona al medio ambiente sano, propiciando el desarrollo sustentable a través de la prevención.

Además, contempla la elaboración de una campaña permanente para estos puntos de recolección en los 11 municipios, promoviendo la participación corresponsable de todos los sectores en lo particular con los productores del campo, en las acciones tendientes a prevenir la generalización, valorización y lograr una gestión integral de los residuos ambientales adecuada.

Finalmente, el Pleno aprobó el Punto de Acuerdo, que propuso la diputada Yoly Rodríguez, en el sentido de exhortar de forma respetuosa a los Municipios del Estado de Aguascalientes, para que en apego a sus atribuciones, realicen las modificaciones que consideren pertinentes, para homologar sus respectivos reglamentos en materia de movilidad, con la Ley General de Movilidad y Seguridad Vial.

En el mismo sentido, se exhortó a los municipios del Estado, para que a la brevedad posible formulen y aprueben los correspondientes planes en materia de movilidad y seguridad vial. También lanzaron el exhorto a que conmemoren el Día Mundial del Peatón, con acciones dedicadas para hacer valer la pirámide de movilidad en sus correspondientes territorios.

---000---